

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 0021-2023-MSB-GM-GDUC-SLAC

VISTO, el Expediente N° 004902-2023 de fecha 23 de junio de 2023, sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 002-2022-MSB-A, la Ordenanza N° 2348-2021 - Ordenanza que Regula las Disposiciones Técnicas y Procedimientos Administrativos de Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en los distritos de la Provincia de Lima, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB y el Informe N° 005-2023-MSB-GDUC-SLAC/AZA.

RESUELVE:

Declarar PROCEDENTE la solicitud de instalación de UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR a favor de:

Nombre o Razón Social	: VIDRERIAS GENERALES S.A.C.
N° RUC	: 20600066758
Tipo de Anuncio	: Letrero
Tipo de Iluminación	: Sencillo
Leyenda	: Logotipo Promperú - VIGENSA - VIDRERÍAS GENERALES S.A.C. - ACEROS INOXIDABLES + LOGOTIPOS: CORPORACIÓN Furukawa, FACHADAS INTEGRALES PFK, MIREX, TEMPLEX CRISTALES TEMPLADOS, TOP DE CRISTAL TABLEROS, SERIGLAX - MURO CORTINA - TEMPLADOS CURVOS - BLINDADOS - LÁMINAS DE SEGURIDAD - LÁMINA DE CONTROL SOLAR - PASAMANOS BARANDAS DE ACERO INOXIDABLE - SISTEMA DE PANEL DRYWALL - POLICARBONATOS AUTO SOPORTANTES - Av. San Luis N° 3153 Mz. A Lt. 15 El Bosque de San Borja - San Borja - Tlf.: 01-4782057 Cel.: 923214294 - ventasvigensa@gmail.com / www.vigensa.com
Medidas	: Base: 6.00m x Altura: 1.20m (área de exhibición 7.20m ²)
Material	: Estructura de madera - Banner 12 onzas
Color	: Blanco - Rojo - Celeste - Negro
Código Catastral	: 301262160A201001
Ubicación	: Adosado en el alfeizar del segundo piso de la edificación, sobre el ingreso al establecimiento ubicado en la AV. SAN LUIS NRO. 3153 MZ.A LT.15 EL BOSQUE DE SAN BORJA - SAN BORJA
Vigencia	: Indeterminada

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Ordenanza 2348-2021 - Ordenanza que Regula las Disposiciones Técnicas y Procedimientos Administrativos de Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en los distritos de la Provincia de Lima.

San Borja, 08 de junio de 2023

 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Gerencia de Desarrollo Urbano y Catastro

Abog. JESÚS DANIEL LUNA VERA
Subgerencia de Licencias y Autorizaciones Comerciales

Dirección: Av. San Luis Nro. 3153 Mz.A Lt.15 El Bosque de San Borja - San Borja.